



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2013	
Radicaliza	1230
Exp. N°	35895

PEDIDO DE INFORME.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y/o la repartición que corresponda, se sirva informar a la brevedad y por escrito, lo siguiente:

- 1.- Condiciones de cobertura de magistrados en el fuero penal de primera instancia en los tribunales provinciales de la tercera circunscripción judicial.
- 2.- Si existiera a la fecha llamado a concurso para los cargos que se encuentren vacantes y estado de avance de los mismos.
- 3.- Si se han designado en su caso suplencias y/o se ha convocado a conjuces a los efectos de satisfacer el servicio de justicia. En su caso se le requiere informe

Se le requiere remita toda documentación respaldatoria que pudiera ser de interés a los efectos de complementar lo requerido en la presente.


FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente

Ponemos a consideración de este cuerpo un pedido de informes por el cual requerimos al Poder Ejecutivo Provincial remita información sobre el grado de cobertura que a la fecha tienen los juzgados provinciales con competencia penal en la tercera circunscripción judicial de la provincia, así como el grado de avance de concursos para cubrir las vacantes que existen.

Motiva el presente el hecho que se ha tomado conocimiento que cinco de dichos juzgados se encuentran a la fecha sin la efectiva designación de magistrados, lo que ha importado grandes inconvenientes en el servicio de justicia puesto que, o bien no se brinda el mismo en tiempo y forma, o lo que aún puede ser peor aún, no se satisfacen garantías judiciales y constitucionales a los habitantes de los municipios y comunas de la zona.

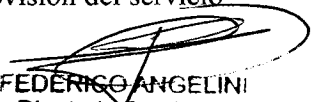
Esta situación, según entendemos, ha motivado que el Colegio de Jueces de la Segunda Instancia de dicha circunscripción haya expresado su preocupación al respecto, a la que se adiciona la sobrecarga general de trabajo que recae en el fuero en cuestión.

Por su parte el Concejo Deliberante de la ciudad de Venado Tuerto ha manifestado su preocupación encomendando al Poder Ejecutivo Provincial a brindar soluciones que den por finalizada la cuestión y permitan garantizar el normal funcionamiento de los Juzgados Penales.

En esa dirección, el citado cuerpo dictó la Resolución 5068/18 (Expte. N° 2527 – C – 2018) del 31 de octubre del corriente peticionando un informe al Poder Ejecutivo de la Provincia a los efectos de conocer el estado de avance en la designación de los magistrados en cuestión.

No puede obviarse que una circunstancia como la descripta genera ingentes complicaciones y por sobre todo viola garantías constitucionales, pues afecta el derecho al exceso igualitario a la justicia, atenta contra el principio de debido proceso, puede menoscabar derechos de eventuales imputados a la hora de desconocer la identidad de sus juzgadores y la de la comunidad en general que requiere del estado la solución de los procesos penales en la búsqueda de una efectiva provisión del servicio de justicia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente.


FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos